

6196 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1999, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan puestos de trabajo vacantes en el organismo, para cubrir por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en relación con los artículos 51 y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se detallan en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios), calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito su currículum vitae, en el que se harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud, los aspirantes podrán acompañar, en todo caso, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 5 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Dirección General de Deportes

Puesto número 1:

Denominación: Subdirector general de Cooperación Deportiva y Deporte Paralímpico. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.519.088 pesetas. Grupo: A. Adscripción Administración: AE. Localidad: Madrid. Méritos preferentes: Experiencia en puesto similar. Experiencia en organización de eventos y actividades deportivas.

Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios

Puesto número 2:

Denominación: Subdirector general de Deporte Profesional. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico:

A determinar. Grupo: A. Adscripción Administración: AE. Localidad: Madrid. Méritos preferentes: Experiencia en puesto similar. Experiencia en negociación de conflictos. Experiencia en elaboración de normas.

Puesto número 3:

Denominación: Subdirector general de Infraestructuras Deportivas y Administración Económica. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: A determinar. Grupo: A. Adscripción Administración: AE. Localidad: Madrid. Méritos preferentes: Experiencia en puesto similar. Experiencia en gestión económica y mesas de contratación.

6197 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro de la Secretaría de Estado (plaza del Rey, número 1, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 5 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

ANEXO I

(Resolución de 5 de marzo de 1999)

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

Museo Nacional de Ciencia y Tecnología

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director Museo (EDC066100528001001). Nivel: 27. Grupo: A. Complemento específico: 1.387.848 pesetas. Admón.: AE. Localidad y provincia: Madrid. Requisitos: Pertener al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos. Experiencia en dirección y gestión de museos y en realización de exposiciones. Experiencia en proyectos de investigación relacionados con el Patrimonio Histórico. Publicaciones relacionadas con el mundo de la ciencia y/o tecnología y el Patrimonio Histórico. Inglés/francés hablado y escrito.